



Factura: 001-100-000040029



20200103001P00015

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:		20200103001P00015					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ENERO DEL 2020, (12:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLOA OCHOA WILSON HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103382321	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABAD PUGLLA SANDRA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301682894	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAUCAR LOPEZ JOHNY EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105318566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		72.00					

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO





No. Escritura	20200103001P00015
---------------	-------------------

**ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
WILSON HERNAN ULLOA OCHOA Y SRA.
A FAVOR DE:
JOHNY EUGENIO PAUCAR LOPEZ
CUANTIA: \$ 76
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, Republica del Ecuador, hoy día dos de Enero del año dos mil veinte.- Ante mí, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte los cónyuges señores **WILSON HERNAN ULLOA OCHOA** y **SANDRA CECILIA ABAD PUGLLA**; y, por otra parte el señor **JOHNY EUGENIO PAUCAR LOPEZ, casado**.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados los dos primeros en la ciudad de Cuenca y el tercero en el cantón Chordeleg, de tránsito en esta parroquia y cantón Gualaceo; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados



que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.-

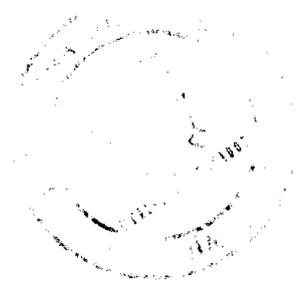
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Transferencia de Derechos y participaciones en una compañía de responsabilidad limitada, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES** los señores **WILSON HERNAN ULLOA OCHOA** y **SANDRA CECILIA ABAD PUGLLA**, casados; y por otra el Señor **JOHNY EUGENIO PAUCAR LÓPEZ**, en calidad de **CESIONARIO**, casado; Ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad y consentimiento necesarios y libres para celebrar todo acto o contrato:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, en fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Primera del Cantón Gualaceo Doctora Juana Alvarado Peñafiel, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo, el día seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número doce se constituyó la compañía anónima de transporte de pasajeros de taxis "**TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A.**", con domicilio en la ciudad de Gualaceo, con un capital social de nueve millones de sucres, donde consta el Señor Wilson Hernán Ulloa Ochoa como socio fundador; b) Luego en fecha veinte de marzo del dos mil uno, ante la Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria primera del Cantón Gualaceo, se procede a realizar un incremento de capital a ochocientos diez dólares de los Estados Unidos de América, y reforma el estatuto, el que se encuentra inscrito en el registro mercantil del Cantón Gualaceo, con el número once, en fecha nueve de julio del año dos mil uno; c) Mediante escritura pública celebrada el día veinte y nueve de Abril del



dos mil dos, ante la Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria primera del Cantón Gualaceo, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Gualaceo, con el número diez, en fecha tres de junio del año dos mil dos, la mencionada Compañía resolvió cambiar la denominación social de modo que el nombre de la Compañía sea **“EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A.”** y cambiar la actividad de la compañía por reforma del objeto social, de modo que el objeto social de la Compañía se convierte en la prestación de servicio de transporte mixto y reformó el Estatuto Social de la misma; d) Posteriormente mediante escritura pública celebrada el día diez de septiembre del año dos mil siete, ante la Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria primera del Cantón Gualaceo, y debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Gualaceo, con el número diecisiete, en fecha cuatro de octubre del año dos mil siete, la mencionada compañía resolvió la transformación de la Compañía Anónima a Compañía Limitada y la adopción de un nuevo estatuto; e) Mediante escritura pública celebrada el día siete de Abril del año dos mil nueve, ante la Notaria Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria primera del Cantón Gualaceo, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Gualaceo, con el número cuatro, en fecha veinte y dos de Mayo del año dos mil nueve, la mencionada compañía reformó su Estatuto social; f) Mediante escritura pública celebrada el día veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, ante la Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria primera del Cantón Gualaceo, debidamente inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo, con el número dieciséis, diecisiete y dieciocho, en fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, la compañía procedió al cambio de denominación, prórroga del plazo de duración, cambio de objeto social y reforma de su Estatuto social, de tal forma que su denominación



actual es Taxis ciudad de Gualaceo **TAXCIGUALA** Cia. Ltda.; y, g) La Junta General Extraordinaria Universal de socios en sesión realizada el día veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó al Señor **WILSON HERNAN ULLOA OCHOA**, para que transfiera a favor del Señor **JOHNY EUGENIO PAUCAR LÓPEZ**, las un mil novecientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir todas las participaciones que posee en dicha compañía, conforme consta de la certificación del representante legal que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura.-

TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes anotados, los señores **WILSON HERNAN ULLOA OCHOA** y **SANDRA CECILIA ABAD PUGLLA**, libre y voluntariamente transfieren a favor del señor **JOHNY EUGENIO PAUCAR LÓPEZ**, las un mil novecientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la compañía, sin reservarse nada para sí los cedentes.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio que el comprador paga por las participaciones adquiridas, es de **SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.-

QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.-

SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía es de **SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a celebrarse.-Atentamente, Econ. Abg. Milton Marcelo Llagzha Rodas,



matrícula tres mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta, la que después de insertada, queda elevada a escritura pública, a fin de que surta todos sus efectos legales.- DOCUMENTO HABILITANTE.-----

TAXIS CIUDAD DE GUALACEO TAXCIGUALA CIA. LTDA.

Expediente: 6756

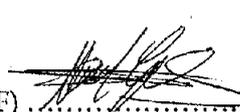
Gualaceo, 17 de Diciembre del 2019.

CERTIFICACION

Yo, Manuel Hernán Cajamarca Orellana, con cc: 0102882909, en mi calidad de representante legal y secretario de la junta General de socios de la compañía TAXIS CIUDAD DE GUALACEO TAXCIGUALA CIA. LTDA., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria universal de socios de la sociedad reunida el 29 de Noviembre del 2019, autorizó la transferencia total de participaciones del Señor WILSON HERNÁN ULLOA OCHOA, consistentes en Un mil novecientas participaciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor JOHNY EUGENIO PAUCAR LÓPEZ, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.

Para los fines que importen en derecho.

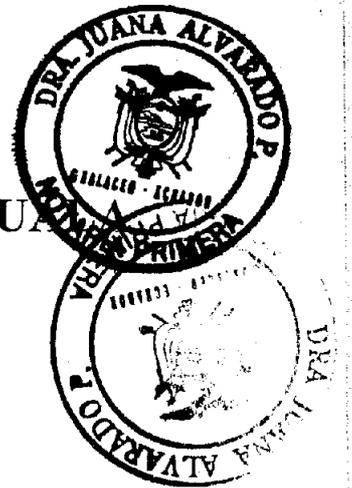
Atentamente.-

F) 
GERENTE/SECRETARIO


CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTES ESTE
QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE ES FIDEL
AL ORIGINAL QUE SE ENCONTRO EN VISTA.
GUALACEO, 02 ENE 2023



Dra. Juana Alvarado
NO.





HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

WILSON HERNAN ULLOA OCHOA

CI: 0103382321 ✓

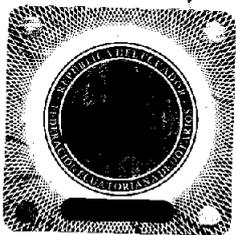
SANDRA CECILIA ABAD PUGLLA

CI: 0301682894 ✓

JOHNY EUGENIO PAUCAR LÓPEZ

CI: 0105316566

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO: EN FE DE LO CUAL, SELLO Y FIRMO
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA CONFIERO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU
CELEBRACION.

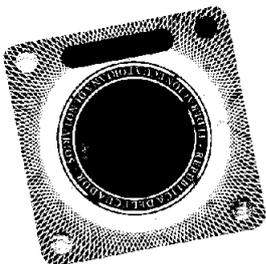


[Handwritten signature]

[Faint printed text, likely a name and title]



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la "COMPAÑIA
TAXIS CIUDAD DE GUALACEO CIGUALA C.A..", de fecha 14 de
Septiembre de 1999, y la de transformación a Cia. Ltda. de fecha 10 de
Septiembre del 2017, he sentado las razones correspondiente de lo relacionado
con la presente escritura de Transferencia de participaciones. Gualacco, 2 de
Enero de 2020.-



[Handwritten signature]

[Faint printed text, likely a name and title]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010338232-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ULLOA OCHOA WILSON HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA GECILIA
ABAD PUELLA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL

010338232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ULLOA CARLOS MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA VICIUNA BLANCA ELIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2017-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-08



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

7 de MARZO de 2019

CNE

0033 M

0033 - 305

0103382321

ULLOA OCHOA WILSON HERNAN



PROVINCIA AZUAY

CANTÓN GUALACEO

DISTRITO GUALACEO

1

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103382321

Nombres del ciudadano: ULLOA OCHOA WILSON HERNAN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABAD PUGLLA SANDRA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: ULLOA CARLOS MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA VICUÑA GLADIS ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2020

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 202-289-68815



202-289-68815

L. cdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CITADIA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABAD CARLOS MANUEL
PUGLLA SANDRA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SESO F
ESTADO CIVIL Casada
WILSON HERMAN
ULLOA GONZA



0301682894

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABAD CARLOS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUGLLA SANDRA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-28

E33420442



CERTIFICADO DE VOTACION

0001 F 0001 - 047 0301682894

ABAD PUGLLA SANDRA CECILIA



PROVINCA AZUAY
CANTON CUENCA
CIRCUITO 2
PARROQUIA EL VECINO
2021-1



Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301682894

Nombres del ciudadano: ABAD PUGLLA SANDRA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLOA OCHOA WILSON HERNAN

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: ABAD CARLOS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PUGLLA DELIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2020

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 204-289-68857



204-289-68857

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **PAUCAR LOPEZ JOHMY EUGENIO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MORENA SANTO DOMINGO SAN JUAN BOSCO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1998-10-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ELIZABETH PAULINA SIGUA PELAEZ

No. 010531656-6

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APellidos y Nombres del Padre: **PAUCAR NIVEL EUGENIO ODILON**
APellidos y Nombres de la Madre: **LOPEZ BRITO LUCIA DORALISA**
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUALACERO 2019-01-17**
FECHA DE EXPIRACION: **2029-01-17**

V443314222

00001534



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CBE

0001 M

0001 - 244

0105316566

PAUCAR LOPEZ JOHMY EUGENIO
(APellidos y Nombres)

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CHORDELEG**

INSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: **LA UNION**

ESPAÑA

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105316566

Nombres del ciudadano: PAUCAR LOPEZ JOHNY EUGENIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SAN JUAN BOSCO/SAN JUAN BOSCO

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGUA PELAEZ ELIZABETH PAULINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: PAUCAR NIVELÓ EUGENIO ODILÓN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ BRITO LUCIA DORALISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2020

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 204-289-68904



204-289-68904

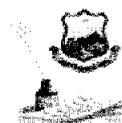
Lcdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 2

Fecha de Repertorio: 03-Ene.-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de enero de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 1 en las fojas 1 a 1 del Tomo 1 celebrado entre: ([ULLOA OCHOA WILSON HERNAN en calidad de CEDENTE], [PAUCAR LOPEZ JOHNY EUGENIO en calidad de CESIONARIO], [TAXIS CIUDAD DE GUALACEO TAXCIGUALA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [ABAD PUGLLA SANDRA CECILIA en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Transporte Mixto Taxis Ciudad de Gualaceo CIGUALA CIA. LTDA.	0190167704001	85	Transferencia de Participaciones

GUALACEO, lunes 6 de Enero de 2.020

Impreso a las: 15:30:03

Elaborado por: Ab. Juana León López



7*

Dr. Carlos Sejrano Ordoñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN GUALACEO

Control Jurídico:	Ab. Mariela Vanegas	
Marginado por:	Ab. Mirian Quito	
Responsable del acta:	Ab. Juana León López	